

# LOS EXPEDIENTES CIVILES DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ETNOGRÁFICOS Y COLONIALES DE SANTA FE. UNA LECTURA ETNOHISTÓRICA SOBRE SANTA FE LA VIEJA<sup>1</sup>

Nidia R. Areces \*

Pensando en el problema de la 'invención del Otro', entendiendo que tanto 'los unos y los otros' han hecho historia, estas notas sobre los Expedientes Civiles<sup>2</sup> -cuidadosamente conservados en el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de la ciudad de Santa Fe-se centran en los pueblos indígenas de la región, aquellos con los que se encontraron tempranamente los españoles y 'mancebos de la tierra' que vinieron a conquistar y fundaron Santa Fe. El denominar 'indio' al Otro, término genérico y reductor de sus diferencias culturales, forma parte del proceso de occidentalización que penetró lenta e inexorablemente transformando a la identidad étnica en un estigma social.

En los EC han quedado agrupados documentos de distinto tipo: mercedes y escrituras de tierras, escrituras de ventas, títulos de propiedad, informaciones, donaciones, testamentos, autos, inventarios y embargos de bienes, derechos sobre encomiendas, conciertos de indios, pleitos, etc. Se comprende por esta enumeración lo heterogéneo de este corpus cuyo carácter es esencialmente administrativo y judicial. En los pleitos es donde en particular aparecen los actores indígenas de la temprana historia de Santa Fe. De gran interés en sí mismos, algunos de ellos explicitan antecedentes que se remontan por lo menos a veinte años atrás, su discurso puede erigirse como una fragmentada plataforma de observación sobre el mundo social del que emerge y para quien en primera instancia se lo emite.

La cuestión entonces que se presenta es cómo a partir de las menciones que figuran en esta documentación producida por los blancos se puede identificar, localizar a los grupos indígenas y lograr una aproximación a las relaciones interétnicas que se configuraron. Se desprende de la lectura de la documentación que se pudieron haber producido errores en la escucha haciendo que se asiente de manera diferente la denominación de un mismo pueblo, que posiblemente se

---

<sup>1</sup> Este artículo tiene un precedente en la investigación realizada con Beatriz Nuñez Regueiro y Griselda Tarragó en el marco del Proyecto PID CONICET *Conformación inicial de la sociedad santafesina en los siglos XVI y XVII. Articulación social hispano-indígena. Guerra y frontera.*

\* Escuela de Historia-Consejo de Investigaciones de la U.N.R

<sup>2</sup> En adelante EC. Los Tomos 52 a 55 corresponden al período de Santa Fe La Vieja.

apelaron a diferentes criterios y formas de identificación utilizando el nombre del cacique o de las parcialidades. El empleo indistinto de una designación u otra puede conducir a pensar erróneamente que el grupo ha desaparecido. Tal podría ser el caso de los querandíes, que no son mencionados en los EC en toda la primera mitad del siglo XVII y, sin embargo, se consignan los pueblos de 'silaslitun', 'caniliton', 'cachaliton', 'culusvalbiton', designaciones que confrontadas con los de la encomienda otorgada en 1597 al vecino de Santa Fe, Juan de Vallejos, donde figuran los pueblos 'quirandis' de 'culaliton' y 'singliton', podrían estar indicando que se trata de querandíes, los que, por otra parte, son mencionados en otros documentos de la época. Dificulta aún más esta tarea de identificación la progresiva desaparición en la documentación de la pertenencia étnica, sustituida por la de 'natural', o la subsunción bajo un mismo rótulo de distintos grupos, imponiendo una identidad no sentida, traducida, o incluso estigmatizada, inherentemente ambigua debido a los azares y a los condicionamientos de los nuevos contextos sociales y culturales en que se ve inserta.

En cuanto al nivel demográfico, cabe señalar que no se cuenta con datos confiables, que las apreciaciones numéricas son pocas y que las referencias de tipo cualitativo aluden a 'muchos', a 'algunos'. Para contar con apreciaciones más completas y precisas hay que recurrir a otro tipo de documentación, la que para el período es muy escasa. A pesar de lo mencionado, una lectura obstinada de los EC permite registrar un número significativo de pueblos y parcialidades, entre otros, a mataras, mogoznas, yaros, charrúas, chanáes, bojanes, calchines, guaraníes, caracaras, mepenes, mocoretas. Contribuyen a despejar el panorama algunos otros comentarios que se encuentran asentados como, por ejemplo, que 'yaros o charrúas es casi una nación'.

Al seguir con el rastreo se presentan también cuestiones referentes a la territorialidad y a la diversidad de las procedencias de las poblaciones existentes a la llegada del español, las que por cierto permiten una aproximación a los procesos de contacto y de enfrentamiento, de residencia y de desplazamiento. El análisis de la dimensión territorial permite aproximarse a las formas materiales del vínculo que se establece entre el ejercicio de la dominación y los alcances geográficos de la misma. Si tomamos un caso, el de los calchines, tratar de develar cuál era su territorio obliga seguramente a pensar en una matriz espacio-temporal la que será construida sesgadamente a través del discurso del blanco. Así el asiento de los calchines es descrito y concebido en las mercedes de tierras para estancias que se dieron originalmente en el territorio que aquellos ocupaban. Se da también el caso de otros grupos que son mencionados en las crónicas tempranas y a los que no se alude ni en los EC ni en las Escrituras Públicas, la otra colección de gran importancia depositada en el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe. Esto sucede con los quiloazas a pesar de haber sido tan mencionados por los primeros cronistas por el hecho de habitar la gran laguna

próxima al río Paraná frecuentemente visitada por los navegantes europeos.

Despierta inquietud entonces tratar de obtener de los EC información sobre los aspectos étnicos conociendo que es escasa la documentación que puede brindarlos en particular la referida a los tempranos tiempos coloniales. Por lo tanto ninguna de las voces indígenas que aparecen pueden obviarse, ningún indicio puede desestimarse, son incentivos para hacer progresar el relato, sin embargo la precaución debe extremarse frente a informaciones aisladas que fácilmente pueden conducir a error. Entendemos que la intención que debe primar es la de re-armar las situaciones históricas articulando de manera inteligible los espacios y los tiempos diferenciales experimentados por blancos e indios. El problema es que la conciencia histórica occidental normalmente presume la escritura y, por consiguiente, la existencia de documentos escritos, presunción que plantea cuestiones epistemológicas que atañen en particular a la etnohistoria preocupada por 'la gente sin historia'.

En la lectura de los EC se presenta otra dificultad para el investigador. Se percibe que las voces indígenas aparecen mediatizadas: se expresan a través del lenguaraz, del jesuita o del funcionario que asume su reclamo. Pero también se aprecian las presiones que pudieron haberse ejercido, por ejemplo, cuando el indígena atestigua en pleitos donde el demandado es generalmente el estanciero para el cual trabaja o el encomendero de quien depende, circunstancias en las que la negociación y el conflicto no pueden subestimarse puesto que las pautas de comportamiento que se presentan son el resultado forzosamente contingente de las tensiones presentes. Entendemos que para dar cuenta de la estructura de las configuraciones que diagraman la situación colonial es preciso develar las interacciones entre los distintos actores y grupos de la sociedad.

Los EC también tienen un valor especial para abordar los aspectos configurativos de la producción y de las modalidades de control que los agentes sociales ejercen sobre el proceso de trabajo que inciden en multitud de facetas que repercuten en la propia forma en que se organiza la sociedad santafesina de estos primeros tiempos. El mundo vivencial del trabajo aparece con los indios que 'están en guarda de ganado', que 'trajeron la madera en balsas', que 'están en la estancia de la Compañía de Jesús', que 'están alquilados para hacer corrales', que 'losdichos sus indios andan por orden suya sirviendo a unas y otras personas'.

Se puede visualizar como los indígenas del lugar se desplazan hacia otros lugares al ser insertados en los sistemas de trabajo organizados por los españoles vinculados a la ganadería, la actividad productiva dominante de la región. Integran las tropas de ganado que parten de Santa Fe siguiendo en particular la ruta hacia Potosí siendo, por ejemplo, indios de las encomiendas de los troperos o de los dueños de la hacienda o de las carretas, o indios de otras encomiendas que han sido concertados. Las movilidades no se dan únicamente por cuestiones de trabajo, se producen desplazamientos inherentes a la cultura y a la economía de

los grupos indígenas, se dan también fenómenos de vagancia y de rechazo a las imposiciones del orden colonial. Acciones estas que suponen un ir y venir entre lo individual y lo social lo que permite introducir la intencionalidad, una de las claves para la comprensión de la conducta humana.

Otra cuestión interesante se presenta con la lectura de los EC. La información que brindan acerca de las tempranas encomiendas y reducciones santafesinas con indios 'originarios' dan muestra de un fenómeno histórico al que, en general, la historiografía le prestó escasa atención. Si bien estas reducciones como la de San Bartolomé de los Chanás no logran estabilizarse, entre otras razones por las pestes, por los efectos disruptivos de relaciones de producción a las que no estaban habituados estos pueblos, las encomiendas aparecen como un recurso sustentable que tuvo cierta efectividad a lo largo del siglo XVII, a pesar del desorden y fragmentación que produce la conquista y que contrasta con los nucleamientos originarios que los primeros cronistas describen. Como hemos comprobado en anteriores investigaciones, la perduración de la encomienda en Santa Fe y su interrelación con otras formas de trabajo caracterizan el sistema laboral predominante durante el siglo XVII.

Otras pistas pueden seguirse en los EC a más de las mencionadas, todo depende del interés y de la lectura del investigador. En este sentido, la emprendida en estas notas desde la etnohistoria asume el carácter crítico de la relación entre 'el nosotros y los otros', relación que entendemos adquiere un papel decisivo en la configuración de la sociedad santafesina de los primeros tiempos coloniales. Podríamos quizás con esta perspectiva tratar de adquirir el hábito de una doble lectura: ver a los sujetos del pasado diferentes de nosotros para evitar imputarles anacrónicamente nuestros valores, pero, al mismo tiempo, verlos como nosotros en su humanidad fundamental.

La siguiente catalogación de los Tomos 52 a 55 de los Expedientes Civiles realizada por el Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe y que, a continuación, transcribimos es invaluable para aquellos profesionales interesados en los tempranos tiempos coloniales<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Agradecemos al Arquitecto Luis María Calvo, Director del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe, la revisión del presente listado.

TOMO N° 52

Año	Expediente	Contenido
1610	1	Fundación del Colegio de los P. P. Jesuitas de esta Ciudad y escrituras de tierras que se le agregaron.
1616	2	Venta de una cuadra de viña plantada que hizo Antonio López al Colegio de los P. P. Jesuitas de esta Ciudad.
1618	3	Varios títulos de propiedad de tierras del Colegio de los P. P. Jesuitas de esta ciudad.
1618	4	Venta de 77 pasos de chacra desierta de Jacome de Vallejo al Colegio de los P. P. de esta Ciudad.
1631	6	Varias escrituras de venta de tierras hechas al Colegio de jesuitas de esta Ciudad.
1638	7	Información que hizo Lucía Rodríguez, hija del Capitán Feliciano Rodríguez y mujer de Alonso del Pino con un auto de D. Mendo de la Cueva en que ampara a la dicha en la acción al ganado vacuno que fue de su padre.
1638	8	Donación que hizo Lucía Rodríguez a este Colegio de las tierras y acciones al ganado vacuno cimarrón en la otra banda del Paraná (No se encuentra).
1638	9	D. María Herrera contra Cristóbal González sobre una viña.
1639	10	El H. Jorge Suárez Procurador del Colegio de Jesuitas de esta Ciudad sobre mejor derecho a tierras y acción de vacas.
1626	11	Escrituras y demás documentos de la estancia del Colegio entre el Salado Grande y el Cululú Grande.
1640	12	Dos mercedes hechas a este Colegio de las tierras de la Isla de los Mocoretas que está a cuatro leguas de Santa Fe.
1644	13	Da. Leonor de Luján contra Juan de Vargas Machuca por 250 pesos de condenación por sentencia.

TOMO N° 53

Año	Expediente	Contenido
1646	14	Testimonio del testamento de Da. Angela Murguia a pedimento de Carolina de Pinedo, huérfana a quien crió dicha Señora y le dejó una cláusula a su favor.
1646	15	Testamento de Da. Angela Murguia en que deja al Colegio de Santa Fe por heredero. Auto del mismo Testamento con una cláusula a favor de Catalina Pineda. Ejecutoria de Juan Torres de Pineda. Merced hecha por Juan Ramírez de Velasco a Juan Torres Pineda de dos pedazos de tierras ... = auto para que se le dé posesión.
1646	16	El Sarg° Mayor Ignacio Arias Montiel contra Simón Piñero sobre que exhiba unos autos que ha traído de la ciudad de S. Salvador de Jujuy y se le de vista de ellos.
1646	17	Autos y diligencias con el Cap. Juan de Cifuentes y Sarg° Mayor Ignacio Arias Montiel por requisitoria de los SS Oficiales Reales de la Villa Imperial de Potosí.
1646	18	El Cap. Juan de Cifuentes solicitando que D. Felipe de Algoraña exhiba la encomienda real de los indios de su encomienda.
1646	19	El Cap. de Cifuentes protector y defensor de la hija heredera de Cristoval Arias Montiel contra Juan Ortiz para que de cuenta de los bienes que dejó este a su muerte.
1646	20	El Cap. Pedro Arias Gaitán contra Juan de Osuna sobre la posesión y feudo del indio Alonso.
1646	21	Juan de Cifuentes en nombre de Pedro de Mandalbe vecino de Jujuy contra Juan de Vargas Machuca.
1646	22	El Convento de Ntra. Sra. de las Mercedes contra Bartolomé Belotto para que cese en la obra del sitio y solar adjunto al dicho Convento por no pertenecerle.
1647	23	Gabriel de Monzon contra Juan de Solís sobre título de regidor comprado en Potosí.

1647	23 1/2	El Cap. Juan de Cifuentes contra el Cap Alonso Montiel.
1648	24	Inventario de los bienes de Juana Díaz Galindo.
1648	25	El Cap Juan de Cifuentes Valdés contra Diego Tomás de Santuchos por cobro de 600 pesos.
1649	26	Diligencias sobre los bienes de Luis Montero.
1649	27	Auto por excusa y real Provisión de la Real Audiencia de la Plata a pedimento del Cap Juan de Cifuentes sobre la restitución y entrega de las casas que fueron de D. Felipe de Argarañaz.
1649	28	Cristóbal Cacique ofreciendo informe de hallarse libre de servidumbre él y sus hijos.
1649	29	El Cap. Juan Martínez contra los bienes de Juan de Asursa por cobro de pesos.
1649	30	Juan Fernández Romo contra Juan Resquin sobre un indio de encomienda.
1649	31	Entrega de papeles del Escribano Gómez de Galloso.
1649	32	El Síndico del Convento de S. Francisco reclamando esclavos.
1649	33	El Cap. Fernando de Tejada contra Da. Gerónima Contreras por cobro de pesos.
1649	33b	Cristóbal Basualdo contra Simón Aquez por deuda.
1649	32 2b	Juan de Vega Robles contra Antonio Xaime.

TOMO N° 54

Año	Expediente	Contenido
1650	34	Autos y diligencias hechas sobre los bienes del finado Cristóbal Fernández Librero y demanda puesta sobre su administración por su hijo.

1650	35	Diego Tomas Santuchos sobre el derecho de una encomienda de indios.
1650	36	Autos y diligencias hechas sobre el registro y desarme de los Portugueses de Santa Fe y sobre la expulsión de algunos dellos para que se retiren la tierra adentro.
1650	37	Mateo de Lencinas contra Toribio Peñalba por daños y perjuicios.
1650	38	Juan de Cifuentes contra Fernando de Tejeda por cobro de pesos.
1650	39	Antonio Dormondo contra Albaro Criado por cobro de pesos.
1650	40	Andrés (indio) sobre su libertad.
1650	41	Juan Romo sobre encomienda de indios.
1650	42	Da Francisca Ledesma sobre que se le devuelvan los bienes rematados a su entenada.
1650	43	El Cap. Pedro Arias Gaitán sobre el quinto de los cueros vacunos de la otra banda del Paraná.
1650	44	Luis Soria contra los bienes de Juan Martínez Carrillo por cobro de pesos.
1650	45	Cristóbal Santuchos sobre reclamo de indios.
1650	46	Da. Lorenza de Sanabria pidiendo se retiren los ganados forasteros la tierra adentro.
1651	47	Testamento de D. Juan de Cifuentes.
1651	48	Sobre que se devuelva el feudo de indios a Pedro de Aguilera.
1651	49	Testamento de Da. María Luján y de su marido.
1651	50	La parte de Juan de Sifuentes Valdés para que no se le despoje de unas tierras que ha poseído con títulos de merced en Salado Grande.



1650	51	Testamento de Francisco Monteros.
1650	52	El Procurador de Ciudad sobre estar vacante la encomienda de indios que fue del Gobernador Hernando Arias.
1650	53	Testamentaria de Pedro Ricardo.
1650	54	La parte de D. Juan Carriso vecino de Salta contra Antonio Ferreyra por cobro de pesos.

TOMO N° 55

Año	Expediente	Contenido
1653	55	Títulos de propiedad del terreno de esta ciudad llamada la Chacarita perteneciente a la Compañía de Jesús.
1653	56	Autos sobre la libertad de Juan Maldonado indio.
1653	57	Testamentaria de Juan Salguero.
1653	58	Da. Ana Rueda contra Diego Giménez de Medina por cobro de pesos.
1653	59	Contra Matías Gómez por cobro de derechos de alcabala.
1654	60	D. Juan Laso de la Vega contra Juan Cardoso por cobro de pesos.
1655	61	Gente española que salió al reparo de las estancias del Salado Grande a causa de la invasión de los Calchaquíes.
1655	62	Juan Martínez contra Tomás Castellanos por cobro de pesos.
1655	63	Domingo de Escorza contra Juan de Fredes por cobro de pesos.
1655	64	Carlos Ibarra y Victorio David sobre juicio de cuenta.

1656	65	Juan Pinto Barreto contra Pablo Gómez por cobro de ganado.
1656	66	Testamentaria de Francisco Jorge de la Huerta.
1656	67	Testamentaria de Francisco Nuño del Aguila.
1657	68	El General D. Diego de Vera apoderado de D. Gabriel de Toro contra los bienes del Cap. Domingo Escorza.
1658	69	Francisco Rodríguez contra los bienes de Andrés Velásquez por cobro de pesos.